



***ANUNCIO de 14 de julio de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución de la red de distribución de gas natural para suministro de gas natural a la urbanización SUB CC 9.1.1 de Badajoz "Sector SUB-CC-9.1.1", de Badajoz. Expte.: GNC 73/1320/25. (2025081191)***

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 26 de mayo de 2025, se adjudicó a la empresa Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, la ampliación de la zona de distribución de gas canalizado en el "Sector SUB-CC-9.1.1", de Badajoz, en los términos y condiciones contenidos en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la red de distribución de gas natural canalizado en el "Sector SUB-CC-9.1.1", de Badajoz, cuyas características principales se extractan más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, con domicilio en c/ Antonio de Nebrija, 8 A, de Badajoz.

Instalación: Red de distribución de gas natural en el Sector SUB-CC-9.1.1.

Emplazamiento: Sector SUB-CC-9.1.1.

Localidad: Badajoz.

Red de distribución:

1. Tipo de gas: Gas natural.
2. Presión de suministro: MOP 4 Bar.
3. Descripción de la canalización (Diámetros nominales y longitudes por calles):

Calle	Canalización	L (m)
	Polietileno 100 SDR 17,6 DN 160	792
	Polietileno 100 SDR 17,6 DN 100	770
Vial A	Polietileno 100 SDR 17,6 DN 90	2.600



4. Longitud total: 4.162 m.

5. Presupuesto total: 332.438,76 €.

6. Plazo previsto para el desarrollo de las instalaciones: 42 semanas.

Todo ello se hace público para conocimiento general, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un periodo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es) .
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 14 de julio de 2025. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

